

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Dña. ANGELES LETICIA MORALES MORENO, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de primera instancia nº 29.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso núm. 802/2018, instados por Procurador D./Dña. MARIA ISABEL SALAMANCA ALVARO en nombre y representación de D./Dña. MARIA ESTHER SINGO USHINÑA contra D./Dña. MANUEL MARIA TIPANTOCTA CHULCA, en los que se ha dictado en fecha 05/04/2021 sentencia cuyo texto completo se encuentra a disposición del interesado en la oficina judicial de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. MANUEL MARIA TIPANTOCTA CHULCA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución al mismo por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de abril de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.132/21)

